

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Versión: 01

Página 1 de 4

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	N° 011	FECHA:	ENERO 13 DE 2025
NOMBRE DEL EMPLEADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL EMPLEADOR	900349174-7		
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	NANCY ARACELLY LANDÁZURI CUERO		
C.C TRABAJADOR.	1077200361 DE NOVITA		
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO EL PROGRESO		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITA"		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS M/C \$8'946.118		
SALARIO MANSUAL	UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C \$1'551.350.00		
CDP	006		
RUBRO	2.1.2.02.02.009.03.05		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES + VEINTI TRES (23) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	FEBRERO 6 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES	JULIO 31 DEL 2025		
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	NOVITA		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FENRERO 06 DE 2025		

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:**PRIMERA**

EL EMPLEADOR, contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) A poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, además se obliga a:

1. Realizar el aseo diario de barrido y limpieza en las vías públicas y principales de la localidad una vez al día en el horario que para el efecto establezca la Empresa,
2. Realizar el ornato y aseo en los sitios más estratégicos y de mayor influencia de público y como son: plaza de mercado, los monumentos, los parques, las ferias, escenarios deportivos entre otros,
3. Responder por el buen uso y conservación de los elementos y/o equipos de trabajo,
4. Hacer la recolección de los desechos que se encuentran en los espacios públicos del municipio de acuerdo con los horarios y lugares asignados,
5. Remover y recolectar todos los residuos sólidos presentes que puedan ser removidos en las áreas públicas de forma manual,
6. Portar el Uniforme o Instintivo de la Empresa siempre y en todo momento mientras se encuentre en horarios Laborales,
7. Cuidar los Equipos y Herramientas de Trabajo e informar al Jefe Inmediato cualquier novedad que presenten estos; en ningún momento intentar arreglarlas por sus propios medios, Excepto esté autorizado por su Jefe Inmediato,
8. No dejar en las vías ningún residuo sólido, siempre y cuando pueda ser Recogido por el Carro Recolector,
9. El Operador de Aseo en ningún momento debe saltarse de los conductos Regulados por la Empresa,
10. Solicitar al Jefe Inmediato los Elementos e Insumos Necesarios Para Mantener Aseada la Bodega de almacenamiento y la Dotación Necesaria Para la Realización de los Trabajos,
11. No sacar de las instalaciones de la empresa ningún elemento, material, herramienta o equipo sin el respectivo permiso de su jefe inmediato; así sea en calidad de préstamo,
12. Ejercer las demás Funciones que Sean Asignadas por el Jefe Inmediato de Acuerdo con la Naturaleza del Cargo.

SEGUNDA.

Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa.

TERCERA.

En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: —Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. —Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. —Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. —Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. —Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. —Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. —Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. —Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. —

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Versión: 01

Página 3 de 4

	Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
CUARTA.	EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO. — Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.
QUINTA.	Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR , en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.
SEXTA.	EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR , pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro horas continuas y hasta diez horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.
SÉPTIMA.	PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 45 días a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prórroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba
OCTAVA.	La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente.
NOVENA.	Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del

Palacio Municipal Oficina 30


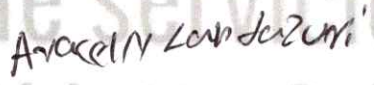
Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 4 de 4

	EMPLEADOR , las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.
DÉCIMA.	Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR , de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR , salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR , tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.
DECIMA PRIMERA	Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR , o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR , de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.
DECIMA SEGUNDA	El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en (dos o más) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:
DECIMA TERCERA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 06 días del mes de febrero de 2025

 STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP EMPLEADOR	 NANCY ARACELLY LANDÁZURI CUERO EL TRABAJADOR
--	---

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 6

Fecha:	03/01/2025	Total Solicitado:	55,848,600.00
---------------	------------	--------------------------	---------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009. 03.05	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"	ADM	55,848,600.00	55,848,600.00	.00
TOTAL SOLICITADO :				55,848,600.00	

VALOR EN LETRAS

SON CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS

DESCRIPCION:

OPERARIO DE ASEO, ESCOBITA



Gerente

Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

REGISTRO PRESUPUESTAL

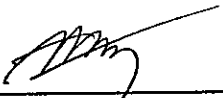
Vigencia: 2025

Nro: 13

Fecha:	06/02/2025	Total Solicitado:	8,946,118.00
Tercero:	1077200361 LANDAZURY NANCY ARACELY		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
6	2.1.2.02.009.03.05	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"	ADM	8,946,118.00
VALOR EN LETRAS				
SON OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS				
DESCRIPCION:				
OPERARIO DE ASEO, ESCOBITA				



JEFE DE PRESUPUESTO
STANLY CAICEDO MOSQUERA
4.841.150



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Landazuri</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Cuero</u>		NOMBRES <u>Nancy Aracelly</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1077.200.361</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>07</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1992</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Olaya Herrera</u> MUNICIPIO <u>Narino</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Chocó</u> MUNICIPIO <u>Novita</u> TELÉFONO <u>3128794847</u> EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
							<input checked="" type="checkbox"/>					

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Noney Areally Landarón
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Nouja
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

CIUDAD Y FECHA: CHOCO, NOVITA, 31/01/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1077200361

SITIO DE TRABAJO: EMPRESAS PUBLICAS DE NOVITA E.S.P

CARGO: OFICIOS VARIOS

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: PERIODICO OCUPACIONAL Y DE ACTITUD FISICA PARA TRABAJO.

FINALIDAD DE EXAMEN: ESTABLECER EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR DE ACUERDO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARA EXPUESTO EN EL CARGO A DESEMPEÑAR.

EXAMEN REALIZADO:

1. AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)
2. ESPIROMETRIA (KNUDSON)
3. OXIMETRIA DE PULSO : O2
4. VISIOMETRIA (OPTEC -2000)
5. PERFIL LIPIDICO
6. PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS
7. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
8. VARIABLES FISICAS /F.C 88/ PESO 94 /ESTATURA 1.80
9. EXAMEN MEDICO GENERAL
10. HEMOCLASIFICACION

RESULTADO:

- NORMAL
- NORMAL
- NORMAL
- NORMAL
- NORMAL
- SIN ALTERACIONES
- SIN ALTERACIONES
- TENSION ARTERIAL /120/80MMHH
- NORMAL
- O+

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

- | | |
|---|-----------|
| 1. APTO SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO EN TODAS SUS CONDICIONES | - SI APTO |
| 2. CONDICIONAL (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN EN EL TRABAJO) | - NO |
| 3. RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO) | - NO |
| 4. APLAZADO | - NO |

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA LABORAR SEGÚN EL RESULTADO DEL CUESTIONARIO, VALORARIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS.

ALTERACION	CONDICIONES O INTERVENCIONES PARA LIMITAR	TEMPORAL	PERMANENTE
1.VISUAL	NINGUNA		
2.CARDIOVASCULAR	NINGUNA		



MEDICO OCUPACIONAL INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

DRA ISNELMAR NAZARET CAMEJO RENGIFO
CELULAR 3146856093

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263222984



PIB
15:11:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077200361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:27 PM horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077200361**

Apellidos y Nombres: **LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 15:06:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077200361
Código de Verificación	1077200361250131150626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento: NI **Número de documento:** 900349174 **Cédula Usuario:** CC 4841150
Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Dirección: choco
Departamento: CHOCO **Municipio:** NOVITA
Correo electrónico: EMPRESADESERVICIOSPUBLICOS@NOVITA-CHOCO.GOV.CO
Teléfono: 3104508066 **Tarifa:** 4.350
Actividad Económica: 4370001 EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE LA GESTION Y OPERACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, FUENTES PUBLICAS, ETC) POR MEDIOS FISICOS, QUIMICOS Y BIOLOGICOS COMO DISOLUCION, CRIBADO, FILTRACION, SEDIMENTACION, ETC Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SEPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCION QUIMICA DE BANOS MOVILES; LA CAPTACION Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUAL

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario: CC 4841150 **Nombres y Apellidos del Usuario:** STALYN CAICEDO MOSQUERA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 28	06/02/2025	CC 1077200361	LANDAZURI CUERO NANCY	4	4.35000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

91CB7C9878352086A8207DF156E5CEB7

Certificado impreso el día 2/5/2025 6:00:14 PM por el portal de empresas Edesk





UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO
Codigo de habilitacion 274910092801 NIT: 818001360-9
Dir. Novita Tel. 3105190279.
CERTIFICADO INCAPACIDAD.

Folio No: 141010

Admision No: 0

PACIENTE: LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY
IDENTIFICACION: CC1077200361
No HISTORIA: 1077200361
EMPRESA: COMFACHOCO EPSS.
REGIMEN:

E.CIVIL: UNION LIBRE
EDAD: 32 Años 10 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 07/08/1992

FECHA ATENCION: 11/06/2025 04:39 p. m.
TELEFONO: 3219745775
MUNICIPIO: NÓVITA
DIRECCION: Sin Dato

R53X-MALESTAR Y FATIGA

DATOS GENERALES:

DEL AREA DE ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
 HA SIDO INCAPACITADO DURANTE: . . . 3 DIAS
 FECHA INICIO INCAPACIDAD: 12/06/2025
 FECHA FINAL DE INCAPACIDAD: 15/06/2025
 ENFERMEAD COMUN: CONTROL DE PRESION ARTERIAL

INCAPACIDAD:

SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE LA RAZA AFROCOLOMBIANA DE 32 AÑOS DE EDAD LA CUAL NIEGA ANTECEDENTES CRONICOS DE SALUD , PROVINIENTE DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE NOVITA , LA CUAL ACUDE A SERVICIO MEDICO POR PRESENTAR CUADRO CLINICO CARACTERIZADO POR CEFALEA , DE MODERADA INTENSIDAD , ACOMPAÑADA DE CANSANCIO , MALESTAR Y FATIGA , DE VARIOS DIAS DE EVOLUCION , PACIENTE NIEGA LA AUTOMEDICACION , MOTIVO POR EL CUAL ES VALORADA, PACIENTE BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADA 3 ESFERAS, HIDRATADA, COLABORADORA.
 SINTOMATICO DE PIEL: No
 SINTOMATICO RESPIRATORIO: .No
 SINDROME FEBRIL: No
 SINTOMATICO NERV. PERIF: . SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE
 CABEZA: NORMOCÉFALO, ESCLERAS ANICTÉRICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA
 OJOS: PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, OJO HUMEDO
 OIDOS: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN LESIONES, ADECUADA IMPLANTACION DE PABELLON AURICULAR, A LA OTOSCOPIA SIN LESIONES, SIN OBSTRUCCIONES, MEMBRANAS TIMPÁNICAS ÍNTEGRAS, SIN ABOMBAMIENTO, PERLADAS, CONO LUMINOSO CONSERVADO
 NARIZ: SIN ALTERACIONES
 BOCA: MUCOSA OROFARINGEA NO ERITEMATOSA, NO SE EVIDENCIA PRESENCIA DE PLACAS BLANQUECINAS, NI HIPERTROFIA AMIGDALINA.
 OTORRINOLARINGOLOGIA:NORMAL
 CUELLO: MÓVIL, SIN RIGIDEZ, TRÁQUEA CENTRAL, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN O A LA ROTACION, SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR O DANZA CAROTIDEA, TIROIDES TAMAÑO Y SUPERFICIE NORMAL A LA PALPACION
 TORAX: NORMOEXPANSIBLE, SIMETRICO, NO USO DE MÚSCULOS ACCESORIOS, SIN RETRACCIONES NI TIRAJES PULMONAR: MURMULLO VESICULAR CONSERVADO EN AMBOS CAMPOS PULMONARES SIN AGREGADOS
 CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS AUDIBLES, SIN FREMITO . PRESION ARTERIAL 160/100mmhg
 ABDOMEN: RUIDOS HIDROAEREOS PRESENTES, BLANDO, NO DISTENDIDO, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL

PROFESIONAL: OVIEDO SANCHEZ JAILIFRAN MOISES
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 7778483


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.077.200.361
 LANDAZURI CUERO

APELLIDOS
 NANCY ARACELLY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1992
 OLAYA HERRERA
 (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.80 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-2013 NOVITA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ANGEL GARCIA TORRES



P-1702800-00494273-F-1077200361-20131010 0035410861G 1 35749410



FORMULARIO DE AFILIACION DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAS A CARGO

Código: FO-SB-06

Versión: 02

Fecha: noviembre 19 de 2019

REQUISITOS PARA AFILIACION DEL TRABAJADOR, PENSIONADO, MIGRANTE O INDEPENDIENTE Y/O PERSONAS A CARGO										
REQUISITOS DOCUMENTALES A PRESENTAR EN LA AFILIACION	TRABAJADOR DEPENDIENTE	PENSIONADO	MIGRANTE	INDEPENDIENTE	PERSONA A CARGO					
					CONYUGE	HICHO	HIJASTRO	HERMANO HUERFANO DE PADRES	PADRES MAYORES DE 60 AÑOS	
1 Formulario debidamente diligenciado en letra legible, sin enmendaduras, lo Puede descargar de la página. www.comfachoco.com.co , en la parte inferior de la página lo encontrarán o solicitarlo a nuestro correo electrónico, Subsidios@comfachoco.com.co , o físicamente en nuestra sede principal de la Calle 23 # 4-31 B/ Yesquita.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Fotocopia ampliada del documento de identificación personal del trabajador Dependiente, Independiente, Pensionado o Migrante. Si la afiliación es por primera vez.	X	X	X	X						
3 Carta de solicitud de afiliación		X	X	X						
4 Certificación del desprendible de pago de la mesada pensional o Resolución que acredite condición de pensionado.		X								
5 Documento Certificado, expedido por autoridad competente que acredite su residencia en el exterior (puede ser el Certificado de Supervivencia).			X							
6 Certificado de ingreso expedido por un contador público, si es contratista anexar copia del contrato de prestación de Servicios, firmado por las partes interesadas.				X						
7 Anexar fotocopia de cedula del contador y tarjeta profesional				X						
8 Anexar soporte de pago de la Planilla de Integración de Liquidación de Aportes (PILA) a la Seguridad Social.				X						
9 Fotocopia de documento de identificación de cónyuge.					X					
10 Fotocopia de los documentos de identidad de Las personas a cargo (Registro civil de nacimiento de los hijos, hermanos o hijastros, según el caso, donde conste nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil, la madre figure con Tarjeta de Identidad y sea mayor de edad, esta						X	X	X	X	X
11 Cédula de ciudadanía de la madre o padre del menor. (Trabajador Soltero o Separado con Hijos)						X				
12 Registro civil de nacimiento del trabajador, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco								X	X	
13 Certificado de defunción del padre y de la madre y copia de cedula de ciudadanía de ambos, para verificar fallecimiento en la Registraduría Nacional del Estado Civil.								X		
14 Partida de matrimonio en caso de existir vínculo matrimonial.					X	X	X			
15 Certificado de escolaridad original o Boletín de calificaciones. Debe presentarse por los beneficiarios entre los 12 y 18 años. Para la Renovación la fecha límite de entrega es la primera semana de marzo de cada año. Si su beneficiario cumple 12 años durante el año actual preséntelo para que no pierda el beneficio del Subsidio Familiar. Los estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos o quienes cursen cualquier grado por semestres; deberán renovarlo igualmente durante la primera semana de agosto de cada año.						X	X	X		
16 Certificado médico de discapacidad emitido por su EPS o Entidad competente, donde conste la capacidad física disminuida que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad, únicamente para personas a cargo inválidas o de capacidad física disminuida que les impida trabajar.						X	X	X	X	
17 Constancia laboral del cónyuge o compañera permanente, Si el (a) cónyuge no labora, diligenciar el formato de la declaración juramentada expedido por el Ministerio del Trabajo.					X					
18 Manifestación de dependencia económica rendida por los padres, firmado por el trabajador, padre y madre, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo y Certificado de su EPS, donde conste el tipo de afiliación.										X
19 Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica de los hijos, hermanos huérfanos e hijastros, Manifestación de unión libre con la madre o padre, declaración juramentada, preferiblemente firmada por la madre: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.						X	X	X		X
20 Custodia expedida por la entidades competentes: 1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. 2. Comisaría de Familiar. 3. Juzgado de familia. 4. La declaración extra proceso en la notaría, juez de paz o secretaria de gobierno NO es válida ni reemplaza este documento. Nota: En ausencia de este las funciones le corresponden al Inspector de Policía.							X	X		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Los hermanos DEBEN ser huérfanos de padre y madre. Se pueden afiliar hasta los 18 años cumplidos.
- El padre y la madre del trabajador pueden afiliarse, siempre y cuando sean mayores de 60 años o menores de 60 años si son discapacitados. Ninguno de los dos reciba salario, renta o pensión alguna y dependan económicamente del trabajador.
- Los padres sólo podrán estar afiliados por uno de sus hijos y en una sola Caja de Compensación Familiar del país.
- Comfachoco le brinda a la empresa la opción de realizar la afiliación de sus trabajadores y beneficiarios a través de correo electrónico. Para realizar este proceso, sólo debe escribirnos al correo subsidios@comfachoco.com.co, solicitando afiliación a nuestra Caja de Compensación Familiar del Chocó "COMFACHOCO" de trabajadores o empresas.
- Estimado Trabajador lo invitamos a consultar periódicamente el saldo del Subsidio Familiar en dinero con lo cual, entre otros, podrá realizar oportunamente sus reclamaciones. El asumir que se le está consignando sin realizar la debida consulta, no es excusa para reclamar saldos no pagados.

INSTRUCTIVO: Por favor verificar con detenimiento las siguientes instrucciones para el correcto diligenciamiento del formulario:

- Diligenciar solo con lapicero de tinta NEGRA, letra legible sin enmendaduras.
- No se aceptan tachones, borrones ni enmendaduras, ni corrector líquido y la letra debe ser muy clara.
- El diligenciamiento incorrecto de esta solicitud o sus anexos ocasionará la devolución de ésta y el no procesamiento de la misma.



UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO
Codigo de habilitacion 274910092801 NIT: 818001360-9
Dir. Novita Tel. 3105190279.
CERTIFICADO INCAPACIDAD.

Folio No: 136823

PACIENTE: LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY
IDENTIFICACION: CC1077200361
No HISTORIA: 1077200361
EMPRESA: COMFACHOCO EPSS.
REGIMEN:
 G432-ESTADO MIGRAÑOSO

E.CIVIL: UNION LIBRE
EDAD: 32 Años 6 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 07/08/1992

Admision No: 0
 FECHA ATENCION: 06/03/2025 10:22 a. m.

TELEFONO: 3219745775
MUNICIPIO: NOVITA
DIRECCION: Sin Dato

DATOS GENERALES:

DEL AREA DE ESPECIALIDAD: MEDICNA
 EN EL SITIO DE TRABAJO: SI
 JORNADA DE LA: DIURNO
 HA SIDO INCAPACITADO DURANTE: 2
 FECHA INICIO INCAPACIDAD: 06/03/2025
 FECHA FINAL DE INCAPACIDAD: 08/03/2025
 ENFERMEDAD PROFESIONAL: DOLOR LUMBAR-MIGRAÑA
 ENFERMEAD COMUN: SI

INCAPACIDAD:

PACIENTE FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD QUIEN INGRESA A CONSULTA CON UNA MIGRAÑA Y LUMBAGO QUE LE INCAPACITA TRABAJAR EL DIA DE HOY Y MAÑANA POR EL ESFUERZO QUE DEBE GACER EN SU TRABAJO Y SE LE RECOMIENDA DESCANSAR

Dña. Angela Capella
 Medica General
 en N. 100079454
 Fundacion Universitaria Juan N. Corbo
Angela Capella

PROFESIONAL: CAPELLA CORDOBA ANGELA NATALIA
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 1010079454

COMPROBANTE DE PAGO N°022

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO
MILTRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.274.323,00

Por concepto de: PAGO DIAS LABORADOS DURNTE EL MES DE FEBRERO 2025 COMO
ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.274.323,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	50.973
PENSION	4%	\$	50.973
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	
TOTAL DEDUCCIONES		\$	101.946
VALOR NETO A PAGAR		\$	1.172.377,16

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 27 de 02 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

NANCY ARACELLY LANDAZURI
CC. Nro. 1099 200 361

RESOLUCIÓN N°024
(28 DE FEBRERO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de FEBRERO de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY**, durante el mes de FEBRERO de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'274.323)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'274.323).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 28 del mes de FEBRERO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓMIMA S.A. ESP
900349174-7
Período de pago 01 de Febrero de 2025 al 28 de Febrero de 2025
NE-0279
Fecha emisión: 2025-03-11T11:53:25.774413-05:00



Empleado:	Landazuri Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfacho - CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	banco Colombia	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:	03144601677	Entidad Caja:	
		Método de pago:	Consignación bancaria		

Fechas de pago: 2025-02-28

Código	Descripción	Unidades	Devenenos	Deducciones
001	Sueldo Básico	23,00 días	\$ 1189368.3333	
002	Salud			\$47574.72
003	Fondo Pensión			\$47574.72

Totales:		\$1.189.368,33	\$95.149,44
Neto a Pagar:	\$1.094.218,99		
Valor en letras:	Un Millón Noventa y Cuatro Mil Doscientos Dieciocho Pesos Con Ochoenta y Nueve Centavos		

Notas:

CUNE:	0b131d16b76b5cee77df2e15701814a1823e354824cb025077aaa7b6153a67a919d38893281c0496cd2aa505020b915f3
Fecha Firmado:	2025-03-11T11:53:25.774413-05:00
Firma Digital:	YSRPe+BMnkIbRCMgI6wF3M4M/UF5aXgH1kbc/3QX76nie62MXmGIV9koalK9N Fiehgnt1onUpkxq4XMNadL2se3MJY5qOKjF2ppx7iUMmDkH4IDIBTC+MDE6NG6H wJif+JrxmkQNIVAO5vR7R090FOoT+IEUjOSg9M6daM8eDa01nLDNNhv5NNM/q tzT NBxjdnPUagl9VV3o+fxTIVFN4C/Kkwcyz1UA1MIGE5gw6KJ92CB2CADbxFI 80LIBdnXH1gvDEJk0h0TmKIL19E V0uZ1ewqww j9W9D/K3yLmZ8uQHnnyG31mJGz uymaBpGseFrc83cm0qaoIhQ==

Representación Gráfica de Nómina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534-0

28 FEB 2025



Novita 28 de febrero de 2025

Señores.

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
E.S.D**

NANCY ARACELLY LANDAZURY CUERO, mayor de edad y domiciliado(a) en el municipio de Novita identificado(a) con la C.C. 1.077.200.361 expedida en **novita - choco**, en pleno uso de mis facultades mentales, manifiesto por medio del presente escrito que Autorizo para que mi salario correspondiente al mes de febrero de la presente anualidad, sean consignados a la cuenta de ahorros a la mano N°03144601677 la cual tiene como titular a **SINDY JOHANA DOMINGUEZ MURILLO** también mayor de edad, identificado (a) con la C.C No. 1.193.517.186 expedida en **novita - choco**.

En fe de que todo lo dicho es cierto, se firman en el municipio de **novita** Departamento del **choco** por los siguientes suscritos.

PODERDANTE

APODERADO

Nancy Aracelly Landazury Cuero

NANCY ARACELLY LANDAZURY CUERO

C.C. No 107720036 expedida en novita

Sindy Johana Dominguez Murillo

SINDY JOHANA DOMINGUEZ MURILLO

C.C No. 1.193.517.186 expedida en novita



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2025/02/28		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/02/28		

Destino

Valor Transferencia	\$1,172,377.00
Nombre Destinatario	SINDY JOHANA DOM INGUEZ MURILLO
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1193517186
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	03144601677
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	SALARIO FEBRERO
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°033

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO MILTRESIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE MARZO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	
TOTAL DEDUCCIONES		\$	124.108
VALOR NETO A PAGAR		\$	1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 31 de 03 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Nancy Aracelly Landazuri Cuero
CC. Nro. 4087200361

RESOLUCIÓN N°037
(28 DE MARZO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de **MARZO** de 2.025 como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"**, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY**, durante el mes de **MARZO** de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 28 del mes de MARZO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Marzo de 2025 al 30 de Marzo de 2025

NE-0288

Fecha emisión: 2025-07-15T16:38:59.392550-05:00



Empleado:	Landazuri Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfatchoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	banco de bogotá	Entidad ARL:	Positiva Compania de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:	378442438	Entidad Caja:	
Método de pago: Transferencia Débito Bancaria					

Fechas de pago: 2025-03-31

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	7,00 horas	\$90.495,44	\$62.054,00
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			

Totales:			\$1.641.845,44	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.517.737,44			
Valor en letras:	Un Million Quinientos Diecisiete Mil Seleccionos Treinta y Siete Pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos			

Notas:

CUNE:	12a1803c3e7649d4272886e548685c473a9e19001a4e1fb43f67bd4facf42a85e78bce47beb04f09a427dec3ecf6dbc2
Fecha Firmado:	2025-07-15T16:38:59.392550-05:00
Firma Digital:	yy7N0PFrd+COUBEn8,kQLPXWE9oDo8fmKR0KiYfGsspQuugYQ3n8VZQh2Ps_pLTKEW6JF3x7EiWwNisD0R+n7qE0TgfJU0wcfFwK65uon1SGL5VYBLOZiAtU2+5ij14yuh2J5n6YVAxBd0wZ4uvHx7hc2aCbPAE6Fq1OMp/AP9gkC6nfs3sGN+IZo deBkudzK16L M13ZOZ8z+O3mh7MhQ8a8GIZgwr/CxdGPK2VcLEg84v+DTAfnH MsqlOMTSb89ZGrsIWqNvRM2gu1DdxCKrKvzh oOnInpICkUBvS/NwKobp90/VXyJ 8Tfu4+T1uabovVPsFq4RQ==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit: 890.930.524-0



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	14258184	Fecha de Emisión	2025/03/31
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/03/31		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,427,242.00		
Nombre Destinatario	NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1077200361		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378442438		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	SALARIO MES MARZO		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°043

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO MILTRESIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE ABRIL 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	
TOTAL DEDUCCIONES		\$	124.108
VALOR NETO A PAGAR		\$	1.427.242,00


CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 04 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 1074200369

RESOLUCIÓN N°050
(29 DE ABRIL DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de ABRIL de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO**, durante el mes de ABRIL de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 29 del mes de ABRIL del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Abril de 2025 al 30 de Abril de 2025

NE-0297

Fecha emisión: 2025-07-15T16:38:02.948129-05:00



Empleado:	Landazuri Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfahoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	banco de bogotá	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:	378442438	Entidad Caja:	
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2025-04-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$1.551.350,00	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.427.242,00	
Valor en letras:	Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos	

Notas:

CUNE:	4c86ce1da76c281d8c738a0bbdff2d2446cd41ea89ca3f628f1d7a5e8ad779a48d20a4ba3895195e972f2a8d05c3de5b
Fecha Firmado:	2025-07-15T16:38:02.948129-05:00
Firma Digital:	M4QKwC/OCd5gTVQNY22uy9iUdnblccnLfgVQmVg+5200ishS/kuFgXr2qdvZc scHwEHYpmYwPU2Juvpls2fxHst6fjKSFh CZ4rez1XYIP6y9+GY1M99lclSululb Kd2jGRjCBdWJ4IMmvrRQi110mXlI4mqBy6411mCvd9q6i6iSmBj6UmvlLMY6D5F wDX XfTqIbPuxHLM6GwIuDQ38UbZrgI8H182jRDRWbDIDR3B8POSx349kr6s6ki j78220koulOFour9brWq7o9uZIMVP7n8JmBqU D4G2mnd07YOIFe6tYymX9YEzCad Rpp8zIUUxS5wKVGfIpBZw==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.990.534-0

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	38141564	Fecha de Emisión	2025/04/29
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/04/29		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,427,242.00		
Nombre Destinatario	NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1077200361		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378442438		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	SALARIO MES ABRIL 2025		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°055

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO MILTRESIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE MAYO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA
CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 29 de 05 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Nancy Aracelly Cuero Aracelly
CC. Nro. 9077200361

RESOLUCIÓN N°060
(29 DE MAYO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de **MAYO** de 2.025 como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"**, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO**, durante el mes de **MAYO** de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 29 del mes de MAYO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A. ESP

900349174-7
Periodo de pago: 01 de Mayo de 2025 al 30 de Mayo de 2025

NE-0306
Fecha emisión: 2025-07-15T16:47:42.323046-05:00



Empleado:	Landazuri Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfachaoco - CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:	banco de bogota	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:	378442438	Entidad Caja:	
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2025-05-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	7,00 horas	\$90.495,44	\$62.054,00
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			

Totales:	\$1.641.845,44	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$1.517.737,44	
Valor en letras:	Un Million Quientos Diecisiete Mil Seleccionos Treinta y Siete Pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos	

Notas:

CUNE:	b4e26a9171e60d30a379f4490d92addc4011879e625ce6869d1f68775278718e03fcd915f4e7ddcaae65df11490c97a1b0
Fecha Firmado:	2025-07-15T16:47:42.323046-05:00
Firma Digital:	DnyEihbV5TCXFFObjyFNo115OzBrUYzTINbghHHNBaWszZouBx2sN7Yv0pWu8Q nVC3J0loVdDndMkml1WsxKfBh9M3cQAWVZ ipwC4yhUGhnaSIVL4KrxNwVgFUG6x W4+RQdbvSgnGxohFHxVwMudpAtVgkmHS+71RBPpXG+4q+6IA7m25G6MhvzWpVt qh5 fiiil59wKE7sR8112h7i/BxWwVPZMKKc225oYZpc0sn7N/CfZLnmH41DNm14 x7wqOFWoeGfTgEGYjHhJKJRIDxOSEmI21J58M fkPswm2cTCXBW5WCazr5Y5Mf juVVOZLUJULQM3WBKzVQ==

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	04884834	Fecha de Emisión	2025/05/29
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/05/29		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,427,242.00		
Nombre Destinatario	NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1077200361		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378442438		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	SALARIO MES MAYO 2025		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Novita 27 de JUNIO de 2.025

Señor (a)
NANCY ARACELLY LANDÁZURI CUERO
OPERARIA ASEO "ESCOBITA"
E.S.P.N S.A E.S.P.

Ref.: Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término


Cordial saludo,

Me permito comunicarle que en virtud a que el término de vigencia pactado en el contrato individual de trabajo a término fijo N°013, suscrito con usted está próximo a vencerse, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP ha decidido no darlo por prorrogado. Por lo anterior, le comunico que la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 61 numeral C) del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicha decisión será efectiva a partir del 31 de JULIO de 2.025. Por lo tanto, terminada la jornada podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario adeudados conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar y aplaudir su desempeño.

Atentamente,


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C. 4'841.150
Teléfono 3104508066
Dirección: barrio el rosario

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Nancy Aracelly Landazuri Cuero

Novita, Agosto 03 del 2025

SEÑOR:
STARLIN CAICEDO
Gerente De La Empresa De Servicios Públicos
Municipio De Novita

Ref.: **SOLICITUD DE PERMISO PARA IR AL MEDICO**

Cordial saludo

NANCY ARACELLY LANDAZURY, Identificada con cedula de ciudadanía N°1077200361 de Nóvita, por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de solicitarle se sirva de concederme un permiso por el día 05 de Agosto del presente año. Lo anterior es por motivos de que debo salir a realizarme unos exámenes médicos en la ciudad de Istmina.

Gracias por la atencion prestada a la presente

Atte.:

Aracelly Landazury
NANCY ARACELLY LANDAZURY
cc: N°1077200361 de Nóvita,
operaria / oficios varios

Recebido
404-05-08-25
Hora: 08:21 AM
Starly Y. M.
Aux. Admin.



UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO
Codigo de habilitacion 274910092801 NIT: 818001360-9
Dir. Novita Tel. 3105190279.
CERTIFICADO INCAPACIDAD.

Folio No: 142531

PACIENTE: LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY
IDENTIFICACION: CC1077200361
No HISTORIA: 1077200361
EMPRESA: COMFACHOCO EPSS.
REGIMEN: .

E.CIVIL: UNION LIBRE
EDAD: 32 Años 11 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 07/08/1992

Admision No: 0
FECHA ATENCION: 16/07/2025 03:07 p. m.

TELEFONO: 3219745775
MUNICIPIO: NÓVITA
DIRECCION: SIn Dato

N920-MENSTRUACION EXCESIVA Y FRECUENTE CON CICLO REGULAR

INCAPACIDAD:

Paciente que requiere de 16/07/2025 - 18/07/2025

ALBA RENTERIA MENA RENTERIA
MEDICA GENERAL SSO
CC 1010066074
Unidad Médica Espiritu Santo

PROFESIONAL: MENA RENTERIA ALBA ADRIANA
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 1010066074



UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO

Codigo de habilitacion 274910092801 NIT: 818001360-9

Dir. Novita Tel. 3105190279.

CERTIFICADO INCAPACIDAD.

Folio No: 145755

PACIENTE: LANDAZURI CUERO NANCY ARACELLY
IDENTIFICACION: CC1077200361
No HISTORIA: 1077200361
EMPRESA: COMFACHOCO EPSS.
REGIMEN:

E.CIVIL: UNION LIBRE
EDAD: 33 Años 2 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 07/08/1992

Admision No: 0

FECHA ATENCION: 07/10/2025 04:25 p. m.

TELEFONO: 3219745775
MUNICIPIO: NÓVITA
DIRECCION: Sin Dato

N390-INFECION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO

DATOS GENERALES:

DEL AREA DE ESPECIALIDAD: URGENCIAS

INCAPACIDAD:

SE SS INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

Lina Marcela Casas Dominguez
MÉDICO SSO
Lina *CC 1003928640*
CUR

PROFESIONAL: CASAS DOMINGUEZ LINA MARCELA
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 1003928640
IDENTIFICACION: CC 1003928640

COMPROBANTE DE PAGO N°069

A

NANCY ARACELY LANDASURY CUERO

La suma de: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS \$ 624.849,00

Por concepto de: PAGO PRIMOS DE SERVICIOS PRIMER SEMESTRE 2025

PAGO DE \$ 624.849,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	
PENSION	4%	\$	
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	
TOTAL DEDUCCIONES		\$	-
VALOR NETO A PAGAR		\$	624.849,00

ORDEN NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 27 de 06 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Nancy A Landasury Cuero
CC. Nro. 1077200361

RESOLUCIÓN N°075
(27 JUNIO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **PRIMA DE SERVICIOS**

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO**, identificada con cedula de ciudadanía N°1077200361, laboraron en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, como escobita, desde el 06 de FEBRERO hasta el 30 de junio 2.025.

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"**, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.11

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO, desde el 03 de febrero hasta el 30 de junio de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (624.849).

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRIMA DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.11..... (624.849).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.11**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 27 del mes de JUNIO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Empleado:	Landazurí Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:		Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:		Entidad Caja:	
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2025-06-27

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-02-06 al 2025-06-30	15,00 días	\$361.982,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	21,00 horas	\$271.486,32	
026	Primas Pago	145,00 días	\$624.849,31	
028	Cesantías Pago	168,00 días	\$723.963,33	
029	Cesantías Pago Intereses	168,00 días	\$40.541,95	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.574.172,91	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$3.450.064,91	
Valor en letras:	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Sesenta y Cuatro Pesos Con Noventa y Uno Centavos	

Notas:

CUNE:	b80e08f81111385421ad213ea6ec49de0c8f50dcee578fc0f3f551d1616ec7c7d753fb49846917e686a69504d1c53733
Fecha Firmado:	2025-07-26T14:06:08.617661-05:00
Firma Digital:	JFP8jvZgexrm9MimK3.J/3eHjmj4awObNvXuHdxl2Ai7//g+IEHp2HdyngdP/1hi2 5SjCYUjKNNfess5/DGHR7Yb9Yw4yudE MaZfBEwM2eR7dJX5F5P1H9hZRat8XX 8yDdnzCr0oqsKcltUxMB4gREel+/xSKERTJZDmt9MUvNop5JbU3/p71ISAESgpDe F2U fmMVzi6Tk1XkL+1PeaT2aqyLmJftOoBnXCkKebbzAaEL5E7cAVY3EPmQraGE ebaG9gJc1k+ABmENZEPGALwv6BFs3SsmrOqe8B ELI7JTUBZEHSjpojP2MCwUX4pAE iS92fwjzs+dh639EMBhJPQ==

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	01093397	Fecha de Emisión	2025/06/27
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/06/27		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$624,849.00		
Nombre Destinatario	NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1077200361		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378442438		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	PRIMA DE SERVICIOS 2025		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°082

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO MILTRESIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE JUNIO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$ 62.054

PENSION 4% \$ 62.054

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 27 de 06 de 2025



GERENTE

RECIBI CONFORME:



CC. Nro. 1077200361

RESOLUCIÓN N°088
(27 DE JUNIO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de JUNIO de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO**, durante el mes de JUNIO de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO.2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 27 del mes de JUNIO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025
NE-0315

Fecha emisión: 2025-07-26T14:06:08.617661-05:00



Empleado:	Landazuri Cuero Nancy Aracely	Identificación:	1077200361	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.551.350,00	Banco:		Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/02/2025	No. Cuenta:		Entidad Caja:	
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2025-06-27

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.551.350,00	
051	Vacaciones comunes 2025-02-06 al 2025-06-30	15,00 días	\$361.982,00	
025	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	21,00 horas	\$271.486,32	
026	Primas Pago	145,00 días	\$624.849,31	
028	Cesantías Pago	168,00 días	\$723.963,33	
029	Cesantías Pago Intereses	168,00 días	\$40.541,95	
002	Salud			\$62.054,00
003	Fondo Pensión			\$62.054,00

Totales:	\$3.574.172,91	\$124.108,00
Neto a Pagar:	\$3.450.064,91	
Valor en letras:	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Sesenta y Cuatro Pesos Con Noventa y Uno Centavos	

Notas:

CUNE:	b80e08f81111385421ad213ea6ec49de0c8f50dcee578fc0f3f551d1616ec7c7d753fb49846917e686a69504d1c53733
Fecha Firmado:	2025-07-26T14:06:08.617661-05:00
Firma Digital:	JFP8jvZgexrm9MimK3J/3eHjmi4awObNvXuHdxI2Ai7//g+IEHp2HdyngdP/1hi2 5SjCYUjNKNNfess5/DGHR7TYb9Yw4yudE MaZfbEwM2eR7dJX5F5P1H9hZRat8XX 8yDdnzCr0oqsKcitUxMB4gREel+/xSKERtJZDmf9MUvNop5JbU3/p71ISAESgpDe F2U fmMVzi6Tk1XkL+1PeaT2aqyLmJftOoBnXCkebbZAaEL5E7cAVrYA3EPmQraGE ebaG9qjC 1k+ABmENZEPGALwv6BFs3SsmrOqe8B ELI7JTUBZEHSjpoJP2MCwUX4pAE iS92fwjzs+dh639EMBhJPQ==

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	16538868	Fecha de Emisión	2025/06/27
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/06/27		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,427,242.00		
Nombre Destinatario	NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1077200361		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378442438		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	SALARIO MES JUNIO 2025		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°095

A

NANCY LANDAZURI CUERO ARACELLY

La suma de: UN MILLON DOSCINTOSSETENA Y CUATRO MILTRESIENTOS VEINTI TRES PESOS \$ 1.551.350,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE JULIO 2025 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.551.350,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO			
SALUD	4%	\$	62.054
PENSION	4%	\$	62.054
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0% \$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 124.108

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.427.242,00

CHEQUE NRO.

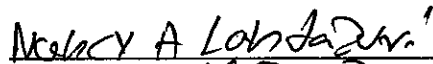
BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 07 de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 1077200361

RESOLUCIÓN N°101
(28 DE JULIO DEL 2.025)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO** identificada con cedula de ciudadanía N°: 1.077.200.361 DE NOVITA, laboro durante el mes de JULIO de 2.025 como escobita en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.2.02.02.009.03.05

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO**, durante el mes de JULIO de 2.025 como operario de aseo "escobitas", la suma de un millón doscientos setena y cuatro mil trescientos veintitrés pesos (\$1'551.350)

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05..... (\$1'551.350).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025,
RUBRO 2.1.2.02.02.009.03.05

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 28 del mes de JULIO del 2.025


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización 51302038 **Fecha de Emisión** 2025/07/28

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto CC2029 **Nro. Producto** *****2029
Fecha Transferencia 2025/07/28

Destino

Valor Transferencia \$1,427,242.00
Nombre Destinatario NANCY ARACELLY LANDAZURI CUERO
Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación 1077200361
Entidad Financiera Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino 378442438
Referencia / Nro. Factura N/A
Información Adicional SALARIO MES JULIO 2025
Estado Exitosa



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL LABORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 011 de febrero 06 de 2025, suscrito con NANCY ARACELLY LANDÁZURI CUERO, cuyo objeto es: OPERARIO DE ASEO "ESCOBITA", en los siguientes consideraciones:

OBJETO	Cierre definitivo del expediente del Contrato de Trabajo a Término Fijo No.011 firmado el 06 de febrero de 2025
PLAZO	El contrato tuvo vigencia desde el 06 de febrero hasta el 31 de julio de 2025.
CUMPLIMIENTO	Se constata que el trabajador cumplió con las obligaciones laborales pactadas durante la vigencia del contrato
LIQUIDACIÓN	La empresa ha realizado el pago de la liquidación final de prestaciones sociales, salarios y vacaciones correspondientes, según lo estipulado en la ley, a paz y salvo
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente laboral

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 06 días del mes de agosto de 2025



STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Representante legal
 C.C 4'841.150
 Teléfono 3104508066
 Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño